

PROMULGA ACUERDO N° 29 DEL 31 DE ENERO DEL 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIONES DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 320 /2023

RECOLETA, **14 FEB. 2023**

VISTOS:

1. Decreto Exento N.º 91 de fecha 19 de enero del 2023 que promulga acuerdo 04 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del 2023, que aprueba la exclusión del listado de patente de alcohol a renovar y rechazar renovación de patentes de alcohol dentro de ellas la N° 4-505518 – 4-511587 – 4-511365 – 4-511023 para el 1er semestre del 2023, en atención a Opiniones desfavorables de las Juntas de Vecinos.
2. Carta de contribuyente dirigida al alcalde Sr Daniel Jadue Jadue de fecha 11 de enero del 2023 con IDDOC N° 2044154, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-505518, de giro "Hotel", letra "B", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Pio Nono N° 420.
3. Carta de contribuyente dirigida al alcalde Sr Daniel Jadue Jadue de fecha 11 de enero del 2023 con IDDOC N° 2044158, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-511587, de giro "Restaurant Nocturno", letra "C", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Dominica N° 5.
4. Correo electrónico dirigida a la jefa de Patentes Comerciales de fecha 18 de enero del 2023, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-511023, de giro "Discoteca", letra "O", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Pio Nono N° 430.
5. Carta de contribuyente dirigida director de Administración y Finanzas de fecha 23 de enero del 2023 con IDDOC N° 2048140, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-511365, de giro "Hostería de Turismo", letra "I", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Av. Perú N° 996.
6. Carta N° 01 de fecha 11.01.2023, dirigida la Junta de vecinos Residencial Avda. Perú UV N°33, en la cual se solicita opinión para las solicitudes de reconsideración de las patentes de alcohol de giro "Hotel, anexo de hoteles, casas de pensión o residenciales", letra "B" y "Restaurant Nocturno", letra "C", de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección Pio Nono N.º 420 y Dominica N°5 a nombre de INVERSIONES CERRO VERDE. La cuales no fueron renovada según Acuerdo N°4 de fecha 10 de enero de 2023 del concejo municipal.
7. Correo electrónico de fecha 17 de enero del 2023 de patentes comerciales a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, solicitando si existe denuncia y fiscalizaciones.
8. Correo electrónico de fecha 18 de enero del 2023 de patentes comerciales a Dirección de Aseo y Ornato, solicitando si existe denuncia y fiscalizaciones.
9. Correo electrónico de fecha 18 de enero del 2023 de la Dirección de Aseo y Ornato a patentes comerciales, señalando que solo se recibido denuncia por el local ubicado en Pio Nono N° 430 (Junio 2022), por ruidos molestos y señalan que todos los antecedentes de l caso fueron recopilados por la Superintendencia del Medio Ambiente para su gestión en términos sancionatorios.
10. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
11. Opinión de la junta de vecinos Barrio Bellavista UV N° 35 de fecha 19 de enero del año 2023, que indican opinión favorable a las patentes Roles N° 4-505518 – 4-511587 – 4-511023, son colindantes de esta unidad vecinal.
12. Correo electrónico de fecha 23 de enero del 2023 de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, indicando que no se registran denuncias.
13. Opinión de la junta de vecinos Barrio Residencia Av. Perú U.V N° 33 de fecha 23 de enero del 2023, que indica opinión desfavorable.
14. Memorándum N°E-3 de fecha 23.01.2023, del Depto. de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
15. Acuerdo N.º 29 de fecha 31.01.2023 el cual "aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1º semestre 2023 en consideración a la opinión favorable de la Junta de Vecinos. Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 04 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 91 de 19 de enero de 2023.

Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-3 de fecha 23.01.2023 de la encargada de patentes – DAF y la Opinión de la Junta de Vecinos del sector”.

16. Decreto Exento N.º 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N.º 29 de fecha 31.01.2023 el cual “aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1º semestre 2023 en consideración a la opinión favorable de la Junta de Vecinos.

Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 04 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 91 de 19 de enero de 2023.

Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-3 de fecha 23.01.2023 de la encargada de patentes – DAF y la Opinión de la Junta de Vecinos del sector”.

| N° | ROL | RUT | RAZON SOCIAL | DIRECCION NEGOCIO | GIRO | LETRA |
|----|----------|------------|--------------------------------------------------|--------------------|---------------------|-------|
| 1 | 4-505518 | 77110800-8 | INVERSIONES CERRO VERDE- | PIO NONO CALLE 420 | HOTEL | B |
| 2 | 4-511587 | 77110800-8 | INVERSIONES CERRO VERDE- | DOMINICA 5 | RESTAURANT NOCTURNO | C |
| 3 | 4-511365 | 76769367-2 | INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA REP LEGAL | AV. PERU 996 | HOSTERIA DE TURISMO | I |
| 4 | 4-511023 | 87588600-2 | INVERSIONES RAMAVA LTDA | PIO NONO CALLE 430 | DISCOTECA | O |

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARV: [signature]
/ddo: [signature]



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL

PROMULGA ACUERDO N° 29 DEL 31 DE ENERO DEL 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIONES DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO **N° 320** /2023

RECOLETA, **14 FEB. 2023**

VISTOS:

1. Decreto Exento N.º 91 de fecha 19 de enero del 2023 que promulga acuerdo 04 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del 2023, que aprueba la exclusión del listado de patente de alcohol a renovar y rechazar renovación de patentes de alcohol dentro de ellas la N° 4-505518 – 4-511587 – 4-511365 – 4-511023 para el 1er semestre del 2023, en atención a Opiniones desfavorables de las Juntas de Vecinos.
2. Carta de contribuyente dirigida al alcalde Sr Daniel Jadue Jadue de fecha 11 de enero del 2023 con IDDOC N° 2044154, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-505518, de giro "Hotel", letra "B", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Pio Nono N° 420.
3. Carta de contribuyente dirigida al alcalde Sr Daniel Jadue Jadue de fecha 11 de enero del 2023 con IDDOC N° 2044158, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-511587, de giro "Restaurant Nocturno", letra "C", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Dominica N° 5.
4. Correo electrónico dirigida a la jefa de Patentes Comerciales de fecha 18 de enero del 2023, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-511023, de giro "Discoteca", letra "O", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Pio Nono N° 430.
5. Carta de contribuyente dirigida director de Administración y Finanzas de fecha 23 de enero del 2023 con IDDOC N° 2048140, en la cual solicita reconsideración de su patente de alcohol rol N° 4-511365, de giro "Hostería de Turismo", letra "I", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Av. Perú N° 996.
6. Carta N° 01 de fecha 11.01.2023, dirigida la Junta de vecinos Residencial Avda. Perú UV N°33, en la cual se solicita opinión para las solicitudes de reconsideración de las patentes de alcohol de giro "Hotel, anexo de hoteles, casas de pensión o residenciales", letra "B" y "Restaurant Nocturno", letra "C", de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección Pio Nono N.º 420 y Dominica N°5 a nombre de INVERSIONES CERRO VERDE. La cuales no fueron renovada según Acuerdo N°4 de fecha 10 de enero de 2023 del concejo municipal.
7. Correo electrónico de fecha 17 de enero del 2023 de patentes comerciales a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, solicitando si existe denuncia y fiscalizaciones.
8. Correo electrónico de fecha 18 de enero del 2023 de patentes comerciales a Dirección de Aseo y Ornato, solicitando si existe denuncia y fiscalizaciones.
9. Correo electrónico de fecha 18 de enero del 2023 de la Dirección de Aseo y Ornato a patentes comerciales, señalando que solo se recibido denuncia por el local ubicado en Pio Nono N° 430 (Junio 2022), por ruidos molestos y señalan que todos los antecedentes de l caso fueron recopilados por la Superintendencia del Medio Ambiente para su gestión en términos sancionatorios.
10. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
11. Opinión de la junta de vecinos Barrio Bellavista UV N° 35 de fecha 19 de enero del año 2023, que indican opinión favorable a las patentes Roles N° 4-505518 – 4-511587 – 4-511023, son colindantes de esta unidad vecinal.
12. Correo electrónico de fecha 23 de enero del 2023 de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, indicando que no se registran denuncias.
13. Opinión de la junta de vecinos Barrio Residencia Av. Perú U.V N° 33 de fecha 23 de enero del 2023, que indica opinión desfavorable.
14. Memorandum N°E-3 de fecha 23.01.2023, del Depto. de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
15. Acuerdo N.º 29 de fecha 31.01.2023 el cual "aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1º semestre 2023 en consideración a la opinión favorable de la Junta de Vecinos. Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 04 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 91 de 19 de enero de 2023.

Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-3 de fecha 23.01.2023 de la encargada de patentes – DAF y la Opinión de la Junta de Vecinos del sector”.
16. Decreto Exento N.º 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N.º 29 de fecha 31.01.2023 el cual “aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1º semestre 2023 en consideración a la opinión favorable de la Junta de Vecinos.
Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 04 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 91 de 19 de enero de 2023.
Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-3 de fecha 23.01.2023 de la encargada de patentes – DAF y la Opinión de la Junta de Vecinos del sector”.

| N° | ROL | RUT | RAZON SOCIAL | DIRECCIÓN NEGOCIO | GIRO | LETRA |
|----|----------|------------|--------------------------------------------------|--------------------|---------------------|-------|
| 1 | 4-505518 | 77110800-8 | INVERSIONES CERRO VERDE- | PIO NONO CALLE 420 | HOTEL | B |
| 2 | 4-511587 | 77110800-8 | INVERSIONES CERRO VERDE- | DOMINICA 5 | RESTAURANT NOCTURNO | C |
| 3 | 4-511365 | 76769367-2 | INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA REP LEGAL | AV. PERU 996 | HOSTERIA DE TURISMO | I |
| 4 | 4-511023 | 87588600-2 | INVERSIONES RAMAVA LTDA | PIO NONO CALLE 430 | DISCOTECA | O |

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAF
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

ARV/...
lddoc
20/2023



Luca
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

